

# 2. ACLARACIONES SOBRE TERMINOLOGÍA

“LA DISCAPACIDAD LIMITA AL SER HUMANO ABRIÉNDOLE UN NUEVO UNIVERSO DE POSIBILIDADES”  
LA DISCAPACIDAD ES UNA CONDICIÓN QUE PASA INADVERTIDA SI ELIMINAMOS LAS BARRERAS DEL ENTORNO

La OMS (Organización Mundial de la Salud) define la **disCAPACIDAD** como “un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive.” El término engloba los problemas que afectan a una estructura o función corporal, a las limitaciones en la actividad y a las restricciones en la participación que estos conllevan.

Utilizaremos el término **disCAPACIDAD** para hacer referencia a una condición de **DESVENTAJA** que viven las personas con algún tipo de deficiencia que quieren desenvolverse en un sociedad que **LIMITA** el desarrollo de sus plenas **CAPACIDADES**.

Según cita Raúl Reina en el 2007, en su artículo sobre terminología en el deporte adaptado, *se recomienda el empleo de una terminología en primera persona, así como evitar la utilización de sesgos o prejuicios en el lenguaje empleado* (Sherrill y O’Connor, 1999). Por ejemplo, *resulta más recomendable el empleo de términos como “personas con discapacidad” o “personas con parálisis cerebral,” que “discapacitados” o “paralíticos cerebrales.”* A su vez, Sherrill (1997) recomienda evitar el empleo de estereotipos cuando se haga referencia a grupos minoritarios. Por ejemplo, en el caso de personas pertenecientes a algunos grupos diferenciados desde el punto de vista cultural (e.j. personas de color), éstas pueden ser marginadas, rechazadas y menos representadas en algunos trabajos (Bruening, 2005).

No obstante es importante hacer una aclaración sobre *la confidencialidad* que es un aspecto importante a tener en cuenta. Por ejemplo, en el ámbito educativo, donde existe integración o inclusión, se debe respetar el derecho de la alumna/o a mantener el anonimato, ya que su condición “especial” podría estar obviada por los compañeras/os.

**El deporte** es un vector de inclusión social y una plataforma para enseñar las competencias y los valores que todas las sociedades necesitan hoy en día para superar las desigualdades y hacer frente a todas las formas de discriminación partiendo de la igualdad de oportunidades y el juego limpio" (Bokova I. 2014. Citado por, Cansino 2016).

## CONCEPTOS TERMINOLÓGICOS REFERIDOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Leardy, L. 2018 publicados en el LIBRO BLANCO DEL DEPORTE DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN ESPAÑA.

### Deporte paralímpico

El término paralímpico tiene la virtud de que en una sola palabra se unen dos conceptos: deporte y discapacidad. Gracias a la difusión que el deporte practicado por personas con discapacidad va adquiriendo, casi todo el mundo sabe que los Juegos Paralímpicos son la competición de alto nivel protagonizada por deportistas con discapacidad que se celebra poco después de los Juegos Olímpicos, en la misma ciudad e instalaciones que éstos.

### Deporte adaptado

Se refiere al deporte que practican las personas con discapacidad. Este uso está extendido entre instituciones públicas, federaciones deportivas, así como en ámbitos universitarios y académicos. Por una parte, el concepto "deporte adaptado" se antoja algo incompleto. Para entenderse bien debería hacerse acompañar del colectivo al que va destinado, es decir, deporte adaptado a las personas con discapacidad. Si no se especifica, bien podría referirse a cualquier otro grupo social o a alguna circunstancia especial de un lugar determinado, etcétera.

### Para-deporte

El mundo del deporte paralímpico está viviendo un proceso, tanto a nivel nacional como internacional, en el que las federaciones deportivas olímpicas están integrando en su seno a sus respectivas modalidades paralímpicas.

Es decir, las federaciones nacionales e internacionales de deportes como el ciclismo, el tenis de mesa, el triatlón o la vela son ya quienes en la actualidad organizan las competiciones federadas de sus respectivas modalidades para personas con discapacidad. Y este proceso ha derivado en la invención de nuevos nombres para denominar a esas secciones deportivas destinadas a las personas con discapacidad dentro de cada federación.



Ostadar Saiarre K.T.

En España, no obstante, el uso más extendido y coherente del nombre de estos deportes es el que une el nombre del deporte más la palabra paralímpico: natación paralímpica, atletismo paralímpico o esquí alpino paralímpico.

### Deporte inclusivo

Se refiere a la práctica deportiva por parte de personas con y sin discapacidad de una forma conjunta, para lo cual se puede incluso adaptar alguna normativa de las competiciones o inventar actividades con reglas nuevas. Cuestiones terminológicas referidas al deporte de personas con discapacidad, al igual que en el caso de deporte adaptado, el término deporte inclusivo sería también algo incompleto si no le adjuntamos el colectivo al que va dirigido. Y lo que sí queda claro es que el deporte inclusivo no puede ser considerado sinónimo del deporte de personas con discapacidad en general, sino que se trata de un tipo de actividad deportiva muy concreta, en la que, como acabamos de explicar, participan conjuntamente personas con y sin discapacidad.

### Proceso de inclusión

Se refiere al que están protagonizando algunas federaciones deportivas que están integrando en sus estructuras a las modalidades de personas con discapacidad como secciones dentro de dichas organizaciones, aunque las competiciones, reglamentos, etcétera, existan de una forma separada.

## ALGUNAS CONCLUSIONES EN EL ÁMBITO TERMINOLÓGICO

De acuerdo con los postulados terminológicos de la **Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, de la legislación vigente en España y de las entidades representativas del sector de la discapacidad, se debe primar el uso de los términos deporte de personas con discapacidad y deportista con discapacidad.

- Se desaconseja el uso de términos como “diversidad funcional”, “otras capacidades” o “capacidades diferentes”.
- Es recomendable superar la práctica de “etiquetar” al deportista mediante el lenguaje y dar paso a una terminología que explique a la sociedad la naturaleza del deporte que practica.
- Esta terminología debería ser más normalizada y respetuosa con las diferencias individuales, poniendo el atributo sobre la modalidad deportiva en cuestión, en lugar de centrarse en la discapacidad del deportista.

- El término “adaptado” está plenamente superado por el conjunto de las entidades representativas del mundo de la discapacidad y por una buena parte del movimiento paralímpico y de la misma manera debería dejar de ser utilizado en el ámbito del deporte de las personas con discapacidad.
- Los términos referidos al “para-deporte”, aunque estén muy extendidos en el ámbito internacional por su procedencia del inglés, no deberían incorporarse al uso en español, teniendo para ello la opción de acompañar el nombre de cada modalidad deportiva con el adjetivo paralímpico (es decir, atletismo paralímpico, ciclismo paralímpico, triatlón paralímpico, etcétera).
- El término “paralímpico” tiene que ver con todo lo relacionado con el deporte de competición en las modalidades paralímpicas, pero puede extenderse su uso sin ningún problema para referirse a ámbitos más amplios del deporte de personas con discapacidad en general.



## EDUCACIÓN INCLUSIVA Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La inclusión es un concepto que hace referencia al modo en que la sociedad, y la escuela obligatoria como parte de ella, **deben responder a la igualdad y a la diversidad**; supone en la práctica **trasladar el eje de la respuesta educativa**, hasta ahora focalizada únicamente en el alumnado, **al contexto escolar ordinario**.

Se asume como una posible definición de escuela inclusiva aquella que postulan autores comprometidos con la inclusión educativa: Ainscow, Booth y Dyson, 2006; Echeita y Duk, 2008. **La escuela inclusiva es aquella que garantiza que todas las niñas, niños y jóvenes tengan acceso a la educación**, pero no a cualquier educación sino a una **educación de calidad con igualdad de oportunidades, justa y equitativa para todas y todos**. Pero además, no es suficiente que funcione la inclusión en el ámbito educativo, **sino que han de construirse espacios sociales comunes donde todas y todos puedan vivir y aprender. Estos espacios son imprescindibles para la vida del alumnado más vulnerable**.

**La escuela inclusiva tiene que ofrecer a todo el alumnado las oportunidades educativas y las ayudas curriculares, personales y materiales necesarias** que precisan para su progreso académico y personal y para el desarrollo de su autonomía. Se trata de construir un contexto, adaptándolo a las personas, en el que las diferencias sean atendidas y en el que se **garanticen los apoyos y las ayudas específicas que requieran los grupos o personas más vulnerables**.

**La escuela inclusiva debe construir espacios sociales democráticos** y participativos, socialmente enriquecidos, que faciliten el aprendizaje y ponga el énfasis en el interés **por convivir, aprender, comprender, comunicar, relacionarse, actuar y proyectarse hacia los otros grupos**.

**La educación inclusiva tiene presentes todas las expresiones de igualdad y de diversidad** en sus aulas. En los centros educativos se reproduce la diversidad existente en la sociedad, así como la valoración que se hace de ella en sus diferentes manifestaciones:

IGUALDAD Y DIVERSIDAD	
DIVERSIDAD CULTURAL	Todas las personas pertenecen a culturas específicas y son culturalmente distintas, pero todavía persisten actitudes de desprecio hacia culturas que no son la propia y que deben ser superadas para poder enriquecerlos de la aportación de cada una de ellas.
DIVERSIDAD DE CAPACIDADES	Cualquier persona puede presentar determinadas capacidades en unas facetas y en unos contextos, pero a la vez, tener menos capacidades en otras. La escuela inclusiva tiene que enriquecer sus propuestas, sus estrategias y sus contextos, para que el alumnado de todo tipo, desde el de altas capacidades al que presenta más dificultades, pueda desarrollarse al máximo, de manera que todo el alumnado alcance el máximo grado de desarrollo de sus capacidades. El reto del sistema educativo es alcanzar el mayor nivel de excelencia posible con la menor merma posible de equidad.
DIVERSIDAD DE ORIENTACIÓN SEXUAL	Las personas tienen distintas orientaciones a la hora de sentir y ejercer su sexualidad. La falta de reconocimiento histórico de esta diversidad, hace que parte del alumnado se haya sentido o se sienta no incluido en el centro escolar, por lo que se debe respetar sin juzgar a cada persona en su forma de ser.
DIVERSIDAD DE GÉNERO	El género es un constructo social que muestra injustas desigualdades que condicionan el presente y el futuro de todo el alumnado.
DIVERSIDAD DE MEDIOS SOCIOECONÓMICOS	Las niñas, niños y jóvenes de estratos sociales y económicos desfavorecidos constituyen un grupo de riesgo muy importante. Parten de una situación de desventaja importante en el acceso al sistema educativo, y esta desventaja puede ser mayor si la comunidad escolar no pone los medios para que no fracase escolarmente, tanto en el acceso a la educación, como en la participación y en el logro académico.

## COMPETENCIA MOTRIZ: EDUCACIÓN FÍSICA

Uno de los bloques básicos importantes de la educación por competencias, es la **competencia motriz**.

Las competencias básicas, en la actualidad, son consideradas como objetivos claves de los sistemas educativos europeos.

Tiene un carácter prescriptivo y transversal; todas las materias presentes en el currículo escolar obligatorio deben contribuir a su desarrollo.

La Educación Física, por su carácter abierto y flexible da la posibilidad de ofrecer múltiples experiencias, esto supone una oportunidad y un espacio inmejorable para el desarrollo de las competencias básicas.

Las competencias básicas al igual que la Educación Física, pretenden e integran las tres formas de saber contemporáneo:

EL SABER TEÓRICO	conocimientos	SABER
EL SABER PRÁCTICO	habilidades y destrezas para resolver problemas	SABER HACER
EL SABER SER	actitudes	SER

Desde la educación física se puede hacer una gran aportación formativa a la educación a través de los Objetivos Generales de la materia en la Educación obligatoria, o también, diseñando contenidos y actividades específicas que contribuyan a su mejora.

**“LA EDUCACIÓN ES MUCHO MÁS QUE EDUCACIÓN FÍSICA,  
PERO ES MUY POCO SIN ELLA”**  
(HAMMELECK, 1976).



Para alcanzar el **nivel óptimo de competencia motriz se precisa emplear de forma conjunta y coordinada conocimientos, procedimientos y actitudes**. El carácter fundamentalmente procedural del área, requiere una actitud activa y participativa por parte del alumnado, ya que es **mediante la acción** como va a desarrollar sus competencias.

La metodología utilizada para llevar adelante la sesión también deberá ir acorde con los fines educativos que se persiguen. **El objetivo de la acción docente deberá ser crear un clima de aprendizaje adecuado**, posibilitando la interacción del alumnado en diversas situaciones y contextos.

**Las/los docentes prestarán especial atención a los aspectos afectivos y emocionales relacionados con el éxito y el fracaso**, fomentando en el alumnado, mediante la práctica, el descubrimiento de nuevos medios para el progreso y el aprendizaje. Por ello, **es importante que las metas propuestas para el alumnado sean alcanzables para cada persona y reforzar positivamente los logros realizados**.

El alumnado necesita disponer de oportunidades para aprender, para experimentar y para interactuar. **El profesorado debe preocuparse de generar múltiples situaciones e integrar en el proceso de enseñanza y aprendizaje diversos contextos, tanto dentro del ámbito de la educación formal como del ámbito no formal**, que favorezcan un aprendizaje auténtico que revierta en el propio estilo de vida del alumnado y en los distintos ámbitos de la vida.

## SITUACIONES MOTRICES

Consideramos situaciones motrices a los juegos motores o motrices, a la expresión motriz o corporal, al deporte y aquellas actividades de tipo ergonométrico que implican motricidad aparente o real que se orientan hacia el logro de objetivos motrices (Hernández Moreno, J. (2000):

- 1. El juego y los deportes** en sus diferentes expresiones y contextos, y desde una **perspectiva lúdica son la herramienta principal para la consecución de un ambiente educativo, inclusivo y satisfactorio para el alumnado**. Además son un buen instrumento para la toma de conciencia de la necesidad de una condición física óptima y para desarrollar las capacidades y habilidades físicas que facilitan un comportamiento motor autónomo del alumnado.
- 2. Los juegos tradicionales propios del país nos acercan al patrimonio e identidad cultural** y nos ayudan a desarrollar la conciencia cultural.
- 3. Los juegos y expresiones corporales de otras culturas y los juegos internacionales** facilitan la educación intercultural y por lo tanto el **enriquecimiento cultural** del alumnado.
- 4. Los juegos de expresión dramática y corporal desarrollan la competencia socioemocional en el alumnado**. De una forma lúdica, partiendo del conocimiento y comprensión de uno mismo y de las propias emociones.
- 5. Aprovechar las oportunidades que el entorno natural** ofrece para experimentar y cultivar un estilo de vida activo, así como, la tradición popular extendida en el país de realizar actividades físicas y deportivas en dicho entorno.

Estas expresiones de actividad física han de contribuir a la integración en la vida cotidiana de la actividad física, a la mejora de la salud en su integridad, al disfrute de una vida equilibrada y el desarrollo de un estilo de vida activo.

## DIFERENCIAS ENTRE LOS TÉRMINOS INTEGRACIÓN-INCLUSIÓN

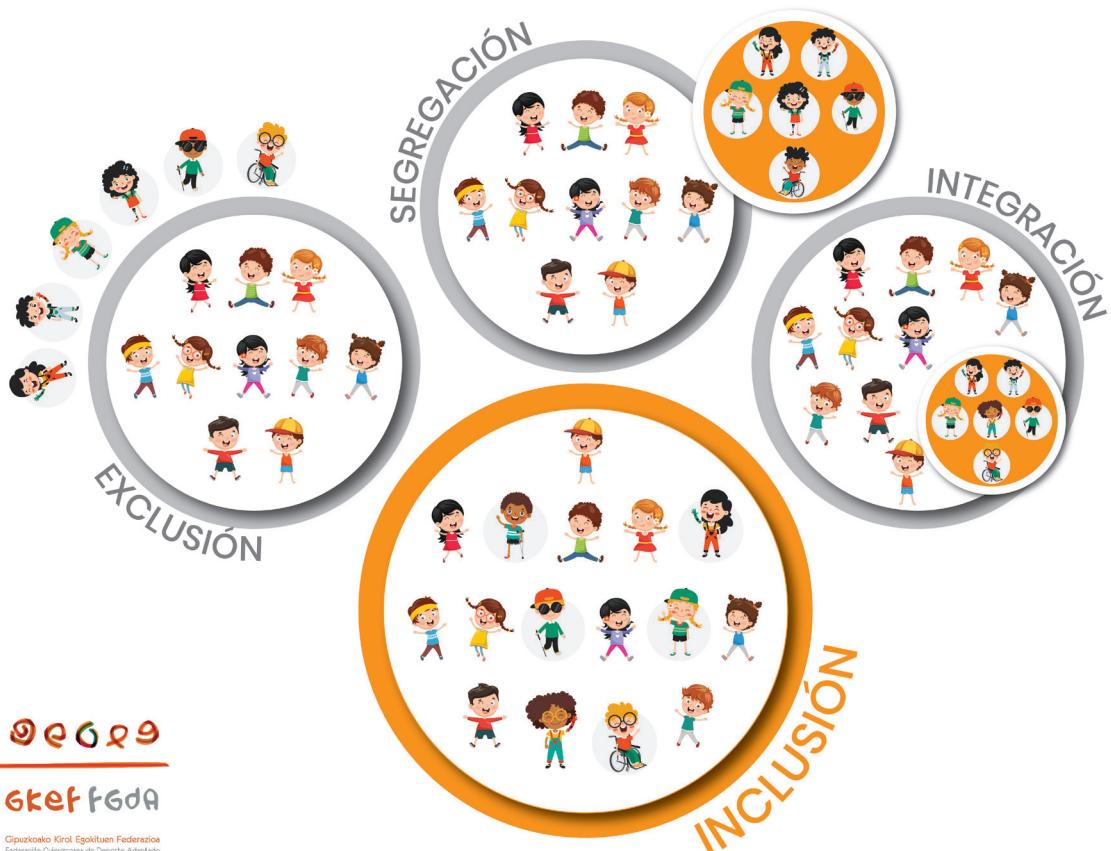


A pesar de llevar décadas de debate, **todavía se confunden los conceptos de integración e inclusión o se utilizan indistintamente como sinónimos.**

En la siguiente tabla, siguiendo entre otros a Arnáiz (2003), Moriña (2004), Carretero (2005) y Luque (2006), presentamos los principios, conceptos y características que nos ayudan a diferenciar ambos conceptos.

TABLA 1: *Diferencias entre integración e inclusión*

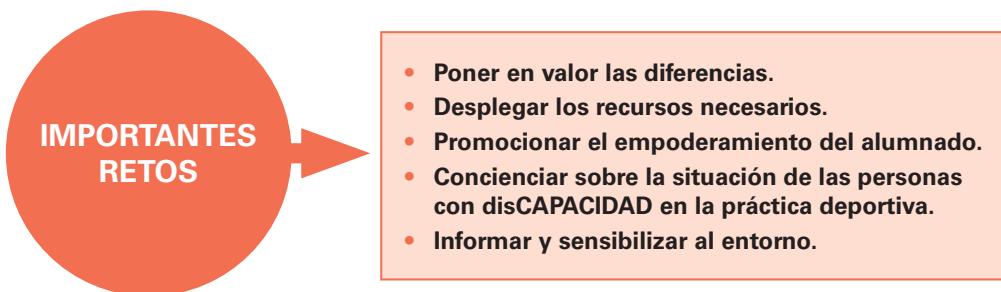
	INTEGRACIÓN	INCLUSIÓN
<b>MARCO DE REFERENCIA</b>	Normalización	Derechos humanos
<b>OBJETO</b>	Educación Especial	Educación General
<b>PRINCIPIOS</b>	Igualdad Competición Individualidad Prejuicios	Equidad Cooperación/solidaridad Comunidad, respeto y valoración de las diferencias
<b>INTERVENCIÓN</b>	Centrada en el alumnado con NEE	Centrada en el centro y la comunidad
<b>MEDIDAS</b>	Adaptación curricular	Curículum común: cambios organizativos y metodológicos
<b>NECESIDADES</b>	Son del alumno	Son de la escuela, del contexto
<b>RECURSOS</b>	Recursos y profesionales específicos para el alumnado NEE	Todos los recursos personales y materiales son para todos



## ASPECTOS CLAVE QUE SE PUEDEN MEJORAR Y/O TRANSFORMAR PARA CONSEGUIR UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA

- Defender el **derecho real a una educación de calidad para todas y todos**.
- Analizar los **factores que dificultan la inclusión**.
- Contar con la **participación activa de todas las personas implicadas** en el proceso educativo, teniendo en cuenta sus intereses, opiniones, sentimientos, etc.
- **Los principios: equidad, solidaridad e igualdad de oportunidades** son clave para impulsar la inclusión en todos los ámbitos.
- **Proporcionar los recursos** personales, materiales y económicos.
- **Formar a los distintos profesionales** implicados en la acción educativa.
- **Diseñar un proceso inclusivo en todas las etapas educativas**.
- **Implicar a la comunidad educativa y social**.
- **Cooperar entre los centros ordinarios y los centros de educación especial**. Así como facilitar la interacción de las aulas inclusivas y las aulas estables.
- **Lograr cambios en las actitudes** de profesores, familias y sociedad.
- **Apoyar la investigación**.

Aunque en muchas ocasiones la inclusión se relaciona con las necesidades educativas que presenta el alumnado con disCAPACIDAD, **la inclusión es un proyecto educativo que garantiza tanto el aprendizaje como la participación de todo el alumnado**. Es decir, la educación inclusiva, además de darle la bienvenida a la igualdad y la diversidad, **quiere superar la exclusión social**.



**C**PARA TODO ELLA ES FUNDAMENTAL LA ACTITUD, LA IMPLICACIÓN Y LA MOTIVACIÓN QUE TENGAN LAS PERSONAS ADULTAS DEL ENTORNO EDUCATIVO Y SUS FAMILIAS CON RESPECTO A LA INCLUSIÓN